



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cerdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 2)

D. Elpidio Vázquez Márquez, Jefe del Departamento Técnico de Gestión Patrimonial y D. José Luis Ortuño Castañeda, Técnico Experto en Gestión Patrimonial.

(Asisten al punto 3)

D^a. Isabel Campos García, Técnico de Administración General del Departamento de Igualdad.

(Asiste al punto 4)

Secretaría: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podemos, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.



Código Seguro de Verificación: 48664afb-ece4-42bb-9e86-05be25a00b39
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12375394
 Fecha de impresión: 02/07/2021 12:32:48
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 02/07/2021 11:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 02/07/2021 12:27

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 19 Y 26 DE MAYO Y 2 DE JUNIO DE 2021.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- REQUERIMIENTO AL TERCER CLASIFICADO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL "PROYECTO REDUCIDO DE OBRAS DE REPARACIÓN EN LA PLANTA BAJA Y PLANTA 1ª DEL MERCADO CENTRAL DE ALICANTE". (EXPT. 12/21).

Nº de Expediente	12/21		
Título Abreviado	Proyecto reducido obras de reparación del Mercado Central de Alicante.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.000000-7 Trabajos de construcción.		
Valor Estimado	63.593,15 €	Tipo Impositivo	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	63.593,15 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	13.354,56 €
Total (impuestos incluidos)	76.947,71 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, requirió al licitador clasificado en segundo lugar, la mercantil **NOVUM PROYECTOS INTEGRALES Y SERVICIOS, S.L.**, ante el rechazo del primer clasificado, para que presentara la garantía definitiva, los certificados tributarios y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, no ha presentado documentación alguna al respecto.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.2, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Entender que la mercantil **NOVUM PROYECTOS INTEGRALES Y SERVICIOS S.L.**, ha retirado su oferta al no haber presentado la documentación requerida por la Mesa, en el plazo concedido al efecto, conforme establece el citado artículo 150.2 de la LCSP.

Segundo.- Requerir al tercer clasificado, la mercantil **CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.610** euros en la Tesorería Municipal.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento y con la Seguridad Social.



Código Seguro de Verificación: 48664afb-ece4-42bb-9e86-05be25a00b39
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12375394
 Fecha de impresión: 02/07/2021 12:32:48
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 02/07/2021 11:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 02/07/2021 12:27

Tercero.- Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSE, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO". (EXPTE. 21/21).

Nº de Expediente	21/21		
Título Abreviado	Contrato privado de arrendamiento de nave industrial		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE GESTIÓN PATRIMONIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	70.310000-7 Servicios de alquiler o venta de edificios.		
Valor Estimado	200.000,00 €	Tipo Impuesto IVA	21 %
Presupuesto de Licitación	80.000,00 € € (IVA no incluido)	Cuantía impuesto	16.800,00 €
Total (impuestos incluidos)	96.800,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL CIUDADANA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (EDUSI), DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA"". (EXPTE. 22/21).

Nº de Expediente	22/21		
Título Abreviado	Programa Alfabetización Digital Ciudadana		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido en el Anexo IV)		
Valor Estimado	123.818,37 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	123.818,37 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	26.001,85 €
Total (impuestos incluidos)	149.820,22 € (I.V.A. incluido)		



Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022
--------------	----	--	---

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores	Defectos
1	CENTRO DE FORMACIÓN GARCÍA IBÁÑEZ, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
2	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	Ninguno.
3	INSTITUT DE FORMACIÓ PERMANENT, S.C.	Ninguno.
4	FOROX INNOVACION, S.L.	Falta el anexo II del PCAP y el NIF de la mercantil.
5	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	Falta cumplimentar el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los mercantiles **CENTRO DE FORMACIÓN GARCÍA IBÁÑEZ, S.L., FOROX INNOVACION, S.L. y FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 28 de junio de 2021.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

5.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS MIGRADAS". (EXPTE. 94/20).

Nº de Expediente	94/20		
Título Abreviado	Formación permanente para personas migradas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (ANEXO IV).		
Valor Estimado	502.768,99 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	209.487,08 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	20.948,70 €
Total (impuestos incluidos)	230.435,78 € (IVA incluido)		





Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	24 Meses + 1 Prórroga de 2 años.
-------	----	---	----------------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 2 de junio 2021, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, para que depositara el aval constituido con fecha 13 de mayo de 2021 y presentara documentación complementaria de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, a la vista del informe técnico emitido por la responsable del contrato con fecha 27 de mayo 2021.

Se constata por la Mesa que la citada mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha depositado la garantía definitiva en la Tesorería Municipal.

A la vista de la documentación presentada por la misma, se emite un nuevo informe técnico por la Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, D^a. María del Pilar Sol Cortes, con fecha 16 de junio de 2021, manifestando que la referida mercantil acredita debidamente tanto la solvencia económica y financiera como la técnica o profesional.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 2 de junio de 2021, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, con N.I.F. nº B65187569.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veintisiete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.